

Secretaría Distrital de Planeación Dirección de Diversidad Sexual

INFORME SOBRE CASOS
ATENDIDOS EN LOS CANALES
DE DENUNCIA LGBTI.
01 de octubre de 2018 – 31 de
diciembre de 2018

Bogotá, 2019

Alcaldía de Bogotá





# INFORME SOBRE CASOS ATENDIDOS EN LOS CANALES DE DENUNCIA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL - SDP

01 de octubre de 2018 – 31 de diciembre de 2018<sup>1</sup>

A continuación se presenta el último informe de seguimiento de las denuncias por discriminación que llegaron a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación en el año 2018, por los canales con los que cuenta la PPLGBTI para tal efecto, es decir, el Módulo de Denuncias LGBTI de la página WEB www.sdp.gov.co, la Línea Arco Iris 3358066 y el correo electrónico de la Dirección de Diversidad Sexual.

### Línea Arco Iris

La Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI cuenta con la línea de teléfono 3358066, denominada Línea Arco Iris, administrada por la SDP cuyo fin es garantizar la pronta respuesta a denuncias por discriminación contra personas LGBTI y a consultas jurídicas que requieran de atención prioritaria. Funciona los días hábiles de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., y cuenta con atención de la o el profesional jurídico(a) de la Dirección de Diversidad Sexual. Se busca resolver las inquietudes y requerimientos de la manera más oportuna o poder dar traslado de la solicitud a la o las entidades encargadas de dar trámite o respuesta según lo requiera cada caso. Una vez hecho el traslado a la o las entidades correspondientes, la DDS hace seguimiento para conocer el trámite dado desde cada entidad.

## Módulo Virtual de Denuncias LGBTI

El Módulo Virtual de Denuncias LGBTI es un canal virtual de denuncias abierto al público y ubicado en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> en el que se pueden radicar denuncias de manera personal facilitando los datos de identificación y respuesta o anónimamente, si el ciudadano desea reservar su identidad.

En el módulo queda registrada la información del hecho de discriminación que se denuncia de manera que el equipo profesional de la DDS puede dar traslado a la o las entidades encargadas de dar respuesta directa a cada situación en particular.

El módulo virtual está diseñado para almacenar toda la información necesaria para el trámite de las denuncias por discriminación y permite dar traslado a las entidades o dependencias responsable del trámite según la situación lo amerite.









<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Informe elaborado por Janet Eliana Zamora González, Profesional Especializada de la Dirección de Diversidad Sexual – SDP. Febrero de 2019.



El presente informe tiene como objetivo presentar un análisis de los casos recibidos en el cuarto trimestre del año que en total suman 9 casos, los cuales se pueden clasificar de la siguiente manera:

## Medios de denuncia:

Módulo	de	Denuncias	6
LGBTI (N	MDV)		
Línea Ar	co Iris		3

En el último trimestre del año los canales de denuncia utilizados fueron el Módulo de Denuncias, en un 66.6% y la Línea Arco Iris en un 33.3%. Como se puede observar, en el periodo de informe se mantiene la tendencia presentada durante el año 2018, según la cual los ciudadanos prefieren utilizar el MDV que la Línea Arco Iris, a pesar de que la línea telefónica es más accesible.

El uso del correo electrónico fue perdiendo fuerza durante el año 2018 hasta el punto de no ser utilizado para este fin en el último trimestre del año.

## **Sectores LGBTI:**

Lesbianas	1
Gais	4
Bisexuales	0
Transgénero	3
Intersexuales	0
No reporta	1

Para el periodo de informe se mantuvo la tendencia presentada en todo el año 2018, según la cual el sector que más uso dio a los canales de denuncia fue el de los hombres gay con el 44.4% de casos, seguido del sector de personas transgénero con el 33.3% y por último, el sector de las mujeres lesbianas con un 11.11%. No se recibieron denuncias de los sectores de personas bisexuales ni intersexuales y una persona, que representa el 11.11% de los casos no reportó a qué sector pertenece.

#### Localidades:

Localidad de Mártires	1
Localidad de la	1
Santa Fe	
Localidad de	1
Fontibón	
Localidad de	3
Tunjuelito	











SECRETARIA D	E PLANEACIÓN
Localidad de	1
La Candelaria	
Localidad de	1
Suba	
No reporta	1

Según esta categoría, los porcentajes de incidencia de denuncias por localidades de mayor a menor son los siguientes: Localidad de Tunjuelito con el 33.3% de los casos; y Localidades de Mártires, Santa Fe, Fontibón, La Candelaria y Suba con el 11.11% de los casos cada una. Finalmente, una persona (11.11% de los casos) no reportó la localidad de ocurrencia de la vulneración.

## **Grupo Etáreo:**

Menor de 18 años	1
Entre 18 y 28 años de	2
edad	
Entre 29 y 60 años de	2
edad	
Mayores de 60 años	0
No reporta	5

Para el mes que se informa no se presentaron denuncias de personas mayores de 60 años. El 55.5% de las personas que denunciaron por estos canales no reportaron su edad. Una denuncia trata sobre la vulneración de derechos de dos menores de 18 años, es decir el 11,1% de los casos, el 22.2% se encuentran en el rango de los 18 a 28 años de edad y otro 22.2% en el de 29 a 60 años de edad. Esto demuestra que frente a los rangos de edad de las personas que denuncian se mantuvo la tendencia presentada durante todo el año, es decir, los rangos que mayoritariamente presentan denuncias son los de las personas LGBTI comprendidos entre los 18 y 60 años de edad.

### **Derechos motivo de Denuncia:**

Vida / Integridad y seguridad	2
personal	
A la identidad de género y	1
nombre identitario	
Dignidad	2
No ser discriminada/o	4
Mínimo Vital	1
No ser víctima de violencia	1
intrafamiliar	











Frente a esta categorización es importante explicar que, en ocasiones, los hechos victimizantes revisten cierto grado de complejidad que abarcan varios derechos vulnerados, por lo cual el número de derechos vulnerados sobrepasa el número de casos presentados en el trimestre.

En el periodo de informe se observa que de las denuncias recibidas por los canales de la PPLGBTI, el derecho más vulnerado fue el derecho a no ser discriminado con un 36.4% de los casos, seguido por los derechos a la vida, integridad y seguridad personal y la dignidad con el 18.2% cada uno y finalmente con un 9.1% los derechos a la identidad de género y nombre identitario, mínimo vital, y a no ser víctima de violencia intrafamiliar.

### Factores de vulnerabilidad asociados.

La Dirección de Diversidad Sexual ha encontrado que existen una serie de factores en las denuncias de los usuarios de los canales que se han llamado de vulnerabilidad asociados, es decir, factores que no tienen relación directa con el acto de discriminación denunciado, sino que son algunas condiciones de vida de las personas que hacen más gravosa la discriminación denunciada. Al igual que en la categoría anterior, hay situaciones en las que confluyen más de un factor de vulnerabilidad asociado. En este periodo se encontraron los siguientes:

Encontrarse en ejercicio de prostitución.	1
Extrema vulnerabilidad económica.	1

En el presente periodo de informe se encontraron dos casos con factores de vulnerabilidad asociados, uno relacionado con estar en ejercicio de prostitución, es el caso de las denuncias por violencia contra mujeres trans, caso en el cual consideramos que el hecho de estar en ejercicio de prostitución las coloca en una posición de mayor riesgo que al resto de la misma población. Por otra parte, se presentó un caso de discriminación y violencia intrafamiliar por orientación sexual de una persona cuya posición se agravó por el hecho de no tener acceso al mínimo vital.

## Resultados de la gestión.

El denunciante abandonó el trámite	0
La denuncia fue trasladada a la entidad	4
responsable pero no surtió efecto	
La denuncia fue trasladada a la entidad competente y llevada hasta el final del trámite.	5
No fue posible hacer seguimiento al caso	0

En el último trimestre del año 2018 el 55,6% de las denuncias fueron trasladadas a las entidades por su competencia y dicha gestión fue llevada hasta el final del trámite, situación que fue informada a la DDS.











Sobre el resultado de la gestión del 44,4% restante la DDS no ha recibido respuesta ni informe de las entidades a las cuales se dio traslado, por lo cual se reportó de esta manera para actualizarla cuando se reciba dicha información.

## Conclusiones generales.

- En el año 2018 se recibieron un total de 47 denuncias por los diferentes canales que ofrece la PPLGBTI para tal fin. Del dicho total, el 64% de los casos ingresaron por el Módulo Virtual de Denuncias LBGTI, el 19,2% ingresó por el correo electrónico de la DDS y el 17% por la Línea Arco Iris.
- Sobre el sector LGBTI que más instauró denuncias, se encuentra el sector de los hombres gay con el 59,5%, seguido de las personas transgénero con el 28% y las mujeres lesbianas con el 8.5%, no se recibió ninguna denuncia de personas intersexuales ni bisexuales.
- En cuanto a las localidades de ocurrencia de los hechos, se debe anotar que el 23.4% de los denunciantes no reportó el lugar de ocurrencia de los hechos. De las denuncias que cuentan con dicha información, las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Engativá, San Cristóbal, Usme, Suba, Barrios Unidos, Chapinero, Candelaria, Teusaquillo, Bosa y Santa Fe presentaron entre 1 y 5 denuncias, Mártires y Fontibón presentaron entre 5 y 10 denuncias y las localidades de Sumapaz, Usaquén, Kennedy, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe.
- El rango de edad del cual se recibieron más denuncias fue de personas que se encuentran entre los 29 y 60 años de edad con un 42.5%. No se recibió ninguna denuncia de personas mayores de 60 años y solamente una denuncia de personas menores de 18 años.
- Los derechos que figuran con más denuncias son, en primer lugar el derecho a la dignidad y no ser discriminado/a con un 57.4%, en segundo lugar el derecho a la integridad y seguridad personales con un 19.1% y en tercer lugar el acceso a la salud con el 17%.
- Frente a los factores de vulnerabilidad asociados se concluye que los factores que estuvieron presentes a lo largo del año con mayor incidencia fueron la extrema vulnerabilidad económica con el 21.3% de casos y vivir con VIH en el 17% de los casos.
- Finalmente es importante mencionar que el 100% de las denuncias recibidas fueron trasladadas a las entidades competentes y en el 66% de las mismas, el trámite se llevó a cabo dependiendo de las necesidades de cada caso.
- Llama la atención el aumento de denuncias recibidas por situaciones de acoso en redes sociales, especialmente en Facebook ya que para el año 2017 se contó con una denuncia y para el 2018 con 4 denuncias por dicha situación y dichas denuncias indicaban que dicho hostigamiento incita al odio contra las personas de los sectores LGBTI
- Se considera importante fortalecer la difusión de la Línea Arco Iris en las diferentes estrategias de la PPLGBTI de manera que se consolide como una verdadera











herramienta de denuncia para las personas de los sectores LGBTI aprovechando que el contacto directo con la persona que asesora es una fortaleza en la prestación del servicio, ya que se pueden despejar dudas de manera eficaz frente al contenido de los derechos que se consideran vulnerados. Se estima que la implementación de la aplicación móvil de la PP dará un impulso al uso de la Línea Arco Iris.

- Por su parte, el Módulo de Denuncias continúa siendo un canal válido al servicio de las personas de los sectores LGBTI y se deberán resolver las dificultades técnicas que aún persisten para optimizar su efectividad.
- El uso del correo electrónico fue perdiendo fuerza durante el año 2018 hasta el punto de no ser utilizado para este fin en el último trimestre del año.







